(Ingresan a Sala representantes de la Coordinadora de Jubilados

y Pensionistas del Uruguay)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado tiene el gusto de recibir a representantes de la Coordinadora de Jubilados y Pensionistas para escuchar su planteo.

SEÑOR MORALES.- En nombre de la Coordinadora de Jubilados y Pensionistas del Uruguay, adherida al PIT-CNT, agradecemos este recibimiento. Somos conscientes de que hemos sido recibidos sin solicitar entrevista, pero nos apuramos a pedirla después de habernos enterado por algunos anuncios de prensa que decían que las sesiones podrían dejar de celebrarse. Por suerte eran versiones erróneas. De todas manera el tema que nos convoca tiene urgencia.

Todos recuerdan que desde el año 2002 venimos pidiendo audiencia ante las distintas Comisiones del Parlamento que tienen que ver con la seguridad social por diversas causas. Los señores Senadores no están ajenos a los viejos padecimientos que sufren los trabajadores del ayer en este país, al contrario de lo que sucede con los viejos de otros países que tienen el respeto y la consideración de la sociedad. Para algunos sectores del quehacer político -por suerte no para todos- nosotros somos material desechable. Hablando en criollo, se nos sacó todo el jugo y hablando desde el punto de vista del marxismo, no generamos más plusvalía. Por lo tanto, molestamos.

Hoy no venimos a hablar de lo que son los montos miserables de las pasividades que recibimos, más allá de que la encuesta de hogares determina que los mayores de 65 años somos los que estamos mejor en este país. Nos agarramos la cabeza y nos duele saber que hay gente que está peor que nosotros. Es difícil encontrar sectores de la sociedad que estén peores que los jubilados y los pensionistas de este país, pero los vaivenes del neoliberalismo determinan que nosotros con todo lo que estamos pasando seamos los que estamos en mejor situación.

En otra oportunidad podremos hablar de estos temas tan dolorosos como son los montos de las pasividades, pero lo que hoy nos trae, concretamente, es un desacato que la mayoría del Directorio del Banco de Previsión Social y el Poder Ejecutivo vienen cometiendo respecto de una ley que se votó en este Parlamento y que el Poder Ejecutivo homologó. Me refiero a la Ley Nº 17.550. Se votó en agosto de 2002 y comenzó a cumplirse en forma muy parcial recién en este mes de mayo que hoy culmina.

Todos recordarán que la ley establecía la libertad de opción para los jubilados y pensionistas en cuanto a elegir dónde cobrar sus pasividades, ya sea en las empresas tercerizadas contratadas a esos efectos o en los locales propios del Banco de Previsión Social. Debemos decir que por parte de la mayoría del Directorio del Banco y del Poder Ejecutivo se pusieron todos los obstáculos posibles para que la ley no se cumpliera. Después de mucho esfuerzo, de mucha lucha, de mucho salir a la calle y de asombrar al mundo -quizás otros sectores más jóvenes de la sociedad no habían podido conseguir las fuerzas necesarias para mover a tantas miles de personas como movió nuestro sector de jubilados y pensionistas convocados por nuestra Coordinadora- logramos desempolvar un viejo proyecto de ley que había en los cajones de algún parlamentario, que después culminó en la Ley Nº 17.550, que fue la que estableció la libertad de opción.

Pasaron ocho meses sin que la ley se reglamentara y, más allá de que la Constitución de la República dice que no se puede dejar de aplicar una ley porque no tenga reglamentación, la mayoría del Directorio del Banco de Previsión Social -es decir, los directores políticos acompañados del representante de los empresarios- no quiso aplicar la ley porque le faltaba la reglamentación. Con lucha, saliendo a la calle, con denuncias, con venidas a este Parlamento, logramos que a los ocho meses se reglamentara la ley, pero el reglamento trampeó su espíritu porque en su artículo 4º estableció que para cumplir con las disposiciones de la citada ley, se ampliarían los mecanismos que utilizan las empresas de intermediación financiera. Rápidamente, la lectura que le dio la mayoría del Directorio y, quizás, el espíritu de ese artículo 4º del Reglamento, estableció que esos mecanismos fueran los cajeros automáticos, en un país que por razones culturales -no por capricho de viejo- la gente no quería utilizarlos.

Sentimos mucho respeto por la cultura que adquieren y desarrollan los distintos estratos de la humanidad y que queda para la historia de los respectivos países, pero no hacen lo mismo quienes interpretaron esto porque van contra la voluntad del 88% -según un trabajo de la CEPAL- de las personas mayores de 50 años, que no están dispuestas a utilizar los cajeros automáticos.

Como dije, luchamos, salimos a la calle, sacamos a miles de personas mayores a la calle, con los sacrificios que esto conlleva, y logramos que este Parlamento aprobara una ley que prohibía la instalación de los cajeros automáticos dentro de los locales del Banco de Previsión Social. Pasaron muchos meses, se formaron Comisiones que no funcionaron y que establecieron que para poner en condiciones los locales del organismo y poder cumplir con la ley, se necesitaban millones de dólares. Sin embargo, demostramos que eso era totalmente falso porque los locales del Banco de Previsión Social prácticamente estaban como habían sido dejados cuando se nos expulsó de los mismos en el año 2000 en Montevideo y en el año 2001 en el interior. Logramos vencer la total falta de voluntad de la mayoría del Directorio y, sobre todo, de la Gerente General, que está comprobado que manda más que la mayoría del Directorio y en ningún momento dudamos de calificarla como la enemiga número uno de los trabajadores y jubilados de este país. Esa señora se encargó de poner toda una serie de trabas. Sin embargo, tiramos abajo, junto con los trabajadores del Banco de Previsión Social, el argumento que se esgrimía de que hacían falta millones de dólares y dejamos al desnudo que lo que había era falta de voluntad porque, detrás de todo esto -un Diputado nos mandó a la Justicia por lo que dijimos pero no tenemos empacho en repetirlo- hay mucho dinero. Se nos dice que no hay plata para aumentarnos las jubilaciones, para darnos un aguinaldo, para pagarnos la prima por edad, para adelantar al cuarto día hábil de cada mes los pagos de las pasividades, tal como lo pidió nuestro representante, el compañero Arturo Fernández, aunque por suerte esto se resolvió por mayoría en el Directorio, pero ese dinero que no tienen para darnos por lo que nos corresponde, si aparece para que se paguen U$S 7:000.000 al año a las empresas tercerizadas que nos pagan tarde y mal.

Ustedes habrán pasado por algunos locales de pago tercerizados y habrán visto las crueles e inhumanas colas de jubilados y pensionistas a la intemperie, con cualquier clima, y tengamos presente que se viene el invierno. Hemos perdido compañeros que

han caído fulminados por el frío -no estamos dramatizando, sino diciendo la verdad- en esas infames colas que los jubilados tienen que hacer cuando van a cobrar sus pasividades, no porque quieran, sino porque han sido obligados. Para eso se pagan U$S 7:000.000. Sin embargo, ahí no está el negocio de las empresas. El negocio de esas empresas radica en el manejo que hacen con nuestros dineros.

Incluso, en la versión taquigráfica del 8 de abril, los propios Directores de la mayoría del Banco de Previsión Social confirman que les entregan esa enorme masa de dinero -imagínense que se pagan cientos de miles de jubilaciones y pensiones- con cinco días de anticipación a que ellos comiencen a pagar las pasividades. Ese dinero es colocado en las empresas de intermediación financiera nacionales y extranjeras por lo que, sin agregar un peso, esta gente en esos días obtiene fortunas colosales. Mientras tanto, a los jubilados y pensionistas -es decir, a los dueños de ese dinero- les cortan la luz, el agua, el teléfono, no pueden pagar la mutualista y les cobran recargo en todo tipo de compras que efectúan. Reitero, mientras tanto, esta gente hace un suculento negocio.

Al fin, después de todo esto, logramos que se aplicara la ley. De los noventa locales, eligieron seis, uno en Montevideo -la agencia Cerro- y cinco en el interior del país: Canelones, Mercedes, Guichón, José Enrique Rodó y uno más que no recordamos. Sin embargo, ¿saben lo que le hacen a los compañeros que concurren allí a anotarse? A ellos, que cobraban el día 8 ó 9 en el Banco de la República, ANDA u otra empresa tercerizada, les dicen que el Banco de Previsión Social les va a pagar los días 18, 19 ó 20. Entonces, las personas que en masa y de a miles fueron a anotarse, con lágrimas en los ojos y mucho dolor, daban vuelta porque no podían esperar hasta esa fecha para cobrar.

Voy a citar un caso que, en este sentido, grafica a todos los demás. Una compañera, llorando, nos dijo que su madre, que estaba en una casa de salud, le había pedido por favor que fuera a cobrar al Banco de Previsión Social y resulta que la fecha de pago la habían pasado para el día 20, mientras que la casa de salud había que pagarla el día 12.

La explicación que se da a todo esto es la existencia de una competencia desleal con las empresas privadas. Sin embargo, la competencia desleal es para con el organismo de previsión social ya que, incluso, mientras que a las agencias del Banco de Previsión Social un organismo del Ministerio del Interior les pide todo tipo de seguridades, se están pagando jubilaciones y pensiones en farmacias, ferreterías, barracas, casas de reventa de supergás, etcétera.

Por ello, consideramos que se produjo una estafa a este Parlamento que votó la ley, a los jubilados y a los trabajadores. Esto no le sirve a nadie y, por ello, concurrimos al Parlamento porque consideramos que alguien debe ponerle coto a tanta soberbia, desacato a la ley y falta de respeto a la voluntad de la gente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con respecto a lo que expusieron, ¿hay una disposición del Banco de Previsión Social en torno a la fecha o, simplemente, comprobaron que las agencias decían eso?

SEÑOR MORALES.- Hay una disposición de la mayoría de los integrantes del Directorio. Se fija el mismo calendario a las 223 personas que se fueron a apuntar -a pesar de la fecha que les daban- que a la sede central del Banco de Previsión Social, donde cobran 50.000 personas. Pagan 22 jubilaciones por día y están tirando una enorme cantidad de plata en seguros para mantener abiertos los locales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos vuestro planteo y pedimos disculpas ya que, lamentablemente, tuvimos que escucharlos en poco tiempo.

SEÑOR MORALES.- Esperamos que a pesar del poco tiempo con que nos han recibido, esta Comisión pueda hacer algo al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 17 y 14 minutos)